

Sesión N° 1530

Celebrada el 14 de Septiembre de 1955

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Adelsdorfer, Amunátegui, Durán, Fischer, Grand, Izquierdo, Letelier, Müller, Olguín, Rigo-Rizki y Tial, el Gerente General subrogante señor Maschke y el Subgerente Secretario señor Amagada.

Concurren, además, el Vicepresidente señor Schmidt y el Prosecretario señor Ibañez.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.529, de fecha 7 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio.-

Señor Germán Fischer.- El señor Fischer expresa que, por razones de orden particular, deberá viajar al extranjero y en consecuencia no podrá asistir, por cierto tiempo, a las sesiones del Directorio.

El señor Presidente estima que se podría aprovechar esta oportunidad para que el señor Director, durante su permanencia en Alemania, tome contacto con el personal directivo del Bank deutscher Länder y estudie algunos problemas, de interés, relacionados con el Convenio de Compensación entre Chile y ese país.

El señor Fischer manifiesta que le será especialmente grato cumplir el cometido que se le solicita, para lo cual pedirá todos los antecedentes que le sean indispensables.

En mérito de lo expuesto se acuerda declarar justificadas las inasistencias del señor Fischer a las reuniones del Directorio, durante su estada en el extranjero, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos del Banco.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 6 hasta el 12 de Septiembre de 1955, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al F.úblio	\$	113.791.340,14
Crédito Bloqueado - Convenio Excedentes Agrícolas		89.929.143,44
Redescuentos a Bancos Asociados		1.027.180.978,90
Bancos del Estado - Redescuentos Art. 84 D.T. N. 126		276.821.779,04
Letras descontadas a/c de los TT. C.C. del Estado		12.800.000,-
Préstamos Leyes 6421-9280 D.T. N. 45, 87 y 382 (Inaso) (Crédito Bloqueado - Excedentes Agrícolas).		61.661.046,-
Préstamos con garantía de warrants, Leyes 3896-5069		107.500.000,-

Operaciones con el F.úblio.

Resueltas por el Comité.- se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 179, de esta fecha.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 12 de Septiembre de 1955, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Bancos A. Edwards y Cía.	\$	151.415.000.-
" Sud Americano		138.340.000.-
" Comercial de Curicó		17.839.000.-
" de Curicó		62.578.000.-
" de Chile		2.097.441.000.-

Banco Español - Chile	\$	984.722.000.-
" Languihue		1.364.000.-
" Italiano		143.817.000.-
" de Calca		86.367.000.-
" de Concepción		76.925.000.-
" de Osorno y la Unión		483.057.000.-
" Sur de Chile		41.967.000.-
" Tracilita de Chile		94.385.000.-
	\$	<u>4.380.223.000.-</u>
Bancos del Estado Redescuentos Art. 84, P.T.L. 126	\$	4.487.446.000.-
Estim. Agríc. Art. 85 P.T.L. 126		1.000.000.000.-
Estim. Art. 86 P.T.L. 126		1.500.000.000.-
	\$	<u>6.987.446.000.-</u>

Disposiciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos mirados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 129.500.000.-, al 13 de Septiembre de 1955.

Convenios de Compensación.-

Estado de las cuentas.- El Gerente General manifiesta que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia del estado de las cuentas de los diversos Convenios de Compensación, en que interviene el Banco Central de Chile, al 31 de Agosto de 1955, acerca del cual dará una breve explicación.

Compensación con Alemania.- Comparando las exportaciones e importaciones, hasta la fecha indicada, éstas arrojan un saldo en contra de Chile de US\$ 1.103.333,40, en circunstancias que el "swing" es de US\$ 2.500.000.-

Los créditos abiertos por Chile ascendían a US\$ 4.742.493,86; los dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados a US\$ 2.678.864,62; los dólares del Convenio comprados por el Banco Central a US\$ 2.802.671,97; y las Cuentas del Golpe y otras a US\$ 243.456,38, lo que da un total de US\$ 11.570.819,30. Los dólares del Convenio sobre vendidos por cambio efectuado por dólares norteamericanos a US\$ 11.273.650,14 y los créditos abiertos por el Banco por los cuales recibió dólares norteamericanos y que aún no se liquidan a US\$ 297.169,16, lo que da un total de US\$ 11.570.819,30, cantidad que está respaldada por igual suma en dólares norteamericanos.

Los créditos abiertos por Alemania alcanzaban a US\$ 130.925,51.

Compensación con Brasil.- El movimiento de las importaciones y exportaciones con Brasil arrojaba un saldo a favor de Chile de US\$ 2.540.026,91, en circunstancias que el "swing" contemplado en el Convenio es de US\$ 3.225.000.-

Los créditos abiertos por Chile ascendían a US\$ 1.531.056,11; los dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados a US\$ 1.948.197,50; y el rubro Otras cuentas a US\$ 947,50, lo que da un total de US\$ 3.480.201,11.

Los anticipos de cambios de la cuenta corriente de la Compañía de Acero del Pacífico (autorizado hasta por US\$ 700.000.-), alcanzaban a US\$ 297.311,46 y los de la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo, (autorizado por US\$ 3.000.000.-) a US\$ 502.263,48; y los dólares del Convenio sobre vendidos por cambio efectuado por dólares norteamericanos a US\$ 140.599,26.

Los créditos abiertos por Brasil ascendían a US\$ 4.237.856,25.

Compensación con Ecuador.- Este Convenio arrojaba un saldo a favor de Chile de US\$ 120.351,27, en circunstancias que el "swing" contemplado es de US\$ 250.000.-

Los créditos abiertos por Chile alcanzaban a US\$ 10.821,22; los dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados a US\$ 82.286,15; los dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas a US\$ 73.212,46 y los dólares del Convenio comprados por el Banco Central a US\$ 2.628,55, lo que da un total de

U.S\$ 161.949,38. Los dólares del Convenio sobrevalados por Banje efectuado por dólares norteamericanos a U.S\$ 42.597,11, suma que está resguardada por igual cantidad de dólares norteamericanos.

Los créditos abiertos por Ecuador alcanzaban a U.S\$ 331.913,91.

Compensación con España. - El movimiento de las exportaciones e importaciones con España arroja un saldo a favor de Chile de U.S\$ 739.987,32, en circunstancias que el "swing" establecido en el Convenio es de U.S\$ 2.000.000.-.

Los créditos abiertos por Chile alcanzaban a U.S\$ 289.611,22; los dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados a U.S\$ 948.139,14; los dólares del Convenio comprados por el Banco Central a U.S\$ 136.700,83 y las Cuentas del Cobre y otras a U.S\$ 2.944,10, lo que da un total de U.S\$ 1.377.395,29. Los dólares del Convenio sobrevalados por Banje efectuado por dólares norteamericanos a U.S\$ 101.068,84 y los anticipos de cambios en la cuenta corriente de la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo, (anticipado por U.S\$ 2.000.000.-) a U.S\$ 541.539,13.

Compensación con Argentina. - Comparando el movimiento de las importaciones y de las exportaciones de este Convenio, arroja un saldo en contra de Chile de U.S\$ 35.155,37, en circunstancias que el "swing" contemplado es de U.S\$ 15.000.000.-.

Los créditos abiertos por Chile alcanzaban a U.S\$ 7.736.062,38; los dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados a U.S\$ 226.504,60; los dólares del Convenio comprados por el Banco Central a U.S\$ 2.418.951,66; las Cuentas del Cobre y otras a U.S\$ 31.685,72 y los dólares del Convenio en cuenta de la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo, (anticipo autorizado por U.S\$ 1.500.000.-) a U.S\$ 58.531,63, lo que da un total de U.S\$ 10.506.791,36.

Los dólares del Convenio sobrevalados por el Banco a \$110.- por dólar ascendían a U.S\$ 5.272.905,51; los dólares del Convenio convalados por dólares norteamericanos a U.S\$ 13.447,26; los Depósitos por Créditos Documentarios (contra depósitos en moneda corriente) a U.S\$ 4.602.519,00, y los anticipos de cambios a la cuenta corriente de la Compañía de Acero del Pacífico, (anticipado hasta por U.S\$ 1.000.000.-) a U.S\$ 617.918,79.

Los créditos abiertos por Argentina alcanzaban a U.S\$ 14.933.978,57.

Acciones. -

Traspasos. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

N.º acc.	Vendedor	Aceptante	Clase
3	Emma Labbé Labbé	María Luisa Labbé Gomea	"D"
10	Mercedes Valenzuela v. de Páola	Ceresa Valenzuela Bustos	"D"
10	Ceresa Valenzuela Bustos	Fernando Ceresa Maillard	"D"

Papel para Billetes. -

El Gerente General da cuenta que se ha recibido una carta de los señores Hardy y Cía. Ltda., representantes en Chile de la firma Portals Ltd., en la que solicitan se les de a conocer las necesidades de papel para billetes del Banco Central, a fin de considerarlas en su próximo programa de producción.

Agrega el señor Mackenna que, con el objeto de tener la seguridad de poder contar con el papel necesario para la impresión de billetes del próximo año, sería conveniente hacer los pedidos desde luego.

En mérito de lo expuesto se acuerda solicitar a los señores Hardy y Cía. Ltda., que ordenen a sus representantes la firma Portals Ltd., Wiltshire, Inglaterra, el envío del siguiente papel para billetes, cuyo precio quedará sujeto a la aprobación del Banco:

Tipo de billetes	Número de remas	Billetes por Ciento
\$ 5.-	3.000	35
10.-	2.000	35
50.-	1.000	35
100.-	2.000	24
500.-	1.000	10

<u>Tipo de billetes</u>	<u>Número de notas</u>	<u>Billetes por pliego</u>
1.000.-	1.000	24
10.000.-	1.000	6

Según informaciones proporcionadas por los señores Hardy y Cía. Ltda., la firma Fatale Ltda., estaba en condiciones de entregar al Banco Central 1.500.000.000 mensuales.

El costo de esta importación, que representa más o menos £ 90.500.-/-, se girará durante el curso del año 1956.

Misión Klein-Saks.-

El señor Presidente expresa que el Gobierno ha solicitado la cooperación del Banco para proporcionar oficinas al personal de la Misión Klein-Saks. Agrega que ya ha iniciado sus trabajos y que los funcionarios de esta Institución le facilitarán todos los antecedentes que necesite para realizar sus estudios.

Créditos.-

Control cuantitativo, art. 42, letra a) D.T.L. 106.- El Gerente General da cuenta que se han recibido varias cartas del señor Superintendente de Bancos que se refieren a las siguientes materias; control crediticio en la plaza de Aconcagua; observaciones que sobre la circular conjunta formuló en la Cámara de Diputados el señor Germán Arellano Maturana; y sobre la petición de la Asociación Nacional de la Prensa para que se excluya de la limitación del 50% del financiamiento máximo en moneda chilena a las importaciones de papel.

Además, informa que tiene en su poder copia de un memorándum presentado por el Superintendente de Bancos a la Comisión Asesora del Ministerio de Hacienda, en el que se dan a conocer los puntos de vista de su organismo sobre el control crediticio frente a la actual situación del país.

Agrega el señor Mackenna, que sería conveniente citar al Comité de Información Monetaria para que estudie estas materias y proponga, posteriormente, sus recomendaciones al Directorio del Banco.

Se accede a la invitación del Gerente General y se acuerda fijar la fecha de la reunión del Comité de Información Monetaria en la próxima sesión de Directorio.

Gastos de Rancos.-

El Gerente General informa que, desde el mes de Abril hasta el 31 de Julio p.p.d., se ha producido un déficit, en los gastos consultados para Rancos, que asciende a \$ 732.000.-, aproximadamente. Agrega que, con la actual cuota asignada para estos gastos de \$ 900.000.- mensuales, el costo de cada almuerzo alcanza a \$ 125,82. Almuerzan en el Banco, entre empleados, carabineros, jubilados que cuentan billetes, otros, etc., alrededor de 311 personas.

Después de un breve cambio de ideas se acuerda cubrir, con cargo a la cuenta Gastos Generales, el déficit de \$ 731.630,62, acumulado hasta el 31 de Julio último, y aumentar la cuota mensual para gastos de rancos a \$ 1.000.000.-, desde esa fecha.

Empleados.-

El Presidente y Gerente General dan cuenta que se han contratado los servicios del señor Luis Thompson Talas, con una renta equivalente al sueldo vital fijado para el Departamento de Santiago; a contar del 1° de Octubre próximo, en reemplazo de la señora Josefina Jordán Trecco que presentó su renuncia.

Asimismo, dan cuenta que han designado Primer Bajor de la Sucursal de Iquique al Bajor de esta Central, señor Ricardo Verdugo Almaza, con la renta correspondiente a ese cargo, en reemplazo del señor Luis Rojas Acuña que ha sido trasladado a Santiago.

Con este motivo, se ha ascendido a 9° Bajor al auxiliar señor Eugenio Guzmán, que gozará de una renta de \$ 25.000.- mensuales.

Convenio Chileno-Argentino.-

Tipo de cambio para exportaciones de carne.- El señor Vial expresa que en el Convenio Chileno-Argentino se aplica actualmente el tipo de cambio de \$ 300.- por dólar para las exportaciones de cobre y de acero y para las importaciones de trigo y carne. Hace presente al señor Director que las divisas de ese tipo de cambio son escasas.

Le refiere, en seguida, al alto precio que ha alcanzado la carne en el mercado, alza que no sólo se debe al aumento corriente que se produce en la primavera sino también al proceso inflacionario. En estas circunstancias, estima el señor D'ial que se podría aplicar el tipo de cambio de \$500.- a las importaciones de carne desde Argentina, ya que, a los precios actuales del producto, siempre quedaría una utilidad considerable. Pega constancia, que la gran utilidad que se produce al importar carne al tipo de cambio de \$200.- queda en poder de los intermediarios que tienen en sus manos este negocio y que, en ningún caso, esta diferencia beneficia al consumidor.

El señor Mackenna hace presente que las importaciones que se realizan por boquetes del Sur y aquellas que abastecen la zona Norte del país se efectúan por particulares. Informa, además, que actualmente se encuentran paralizadas las exportaciones de acero porque no resultan convenientes, debido al tipo de cambio que se aplica a sus retornos. Asimismo, se ha notado en el último tiempo una disminución en el interés por exportar madera a las que también se les aplica el tipo de cambio de \$200.- por dólar.

El señor Rigo-Riglii expresa que no se opone a que se suba el tipo de cambio que se aplica a las importaciones de carne desde Argentina siempre que con ello no se perjudique a la ganadería nacional.

Recuerda el señor Director, que uno de los objetivos que se tuvo en vista al centralizar en el Instituto Nacional de Comercio todo el negocio de la importación de carne fué evitar que, por la competencia entre los importadores, bajara en exceso su precio, lo que desalentaría a la ganadería chilena que, a costa de grandes sacrificios, se ha logrado recuperar en los últimos tiempos.

El señor Tial manifiesta, que la cuota de carne que se importa de Argentina es constante, de tal manera que no afecta a la producción nacional. Insiste el señor Director en la necesidad de alzar la cotización del cambio que se utiliza para estas importaciones, lo que rendiría a beneficiar directamente a los productores chilenos de acero, cobre y maderas. Solicita, por este motivo, que se oficie sobre el particular al señor Ministro de Economía.

El señor Olguin concuerda con lo expresado por el señor Tial, pero dice en claro que él a
peza esta idea siempre que su aplicación no produzca un alza en el precio de la carne que pagan los
consumidores.

El señor Izquierdo hace notar que el alza del tipo de cambio significaría un estímulo para aumentar nuestras exportaciones a Argentina.

En mérito de las razones expuestas y a indicación del señor Presidente se resuelve encomendar al Departamento de Estudios Económicos del Banco la confección de un informe sobre esta materia, el que será conocido y discutido por los señores Directores en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

Adelsdorfer	✓
Amunategui	✓
Durán	✓
Fischer	✓
Isrand	✓
Lizondo	✓
Letelier	✓
Müller	✓
Ulguin	✓
Pigo. Riglia	✓
Thal	✓
Maschke	✓
Machenne	✓
Arriazola	✓